

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de lo Social Número 2
Córdoba**

Núm. 9.008/2015

Juzgado de lo Social Número 2 de Córdoba
Procedimiento: 936/2013 Ejecución de títulos judiciales
345/2014. Negociado: FS
De: Giovanni Carollo
Contra: Inverest Casorhi SL

En virtud de lo acordado en los autos arriba reseñados, seguidos a instancias de don Giovanni Carollo frente a Inverest Casorhi SL en reclamación de la suma de 3.439,38€ en concepto de principal más 550,30€ presupuestados para intereses y costas, se ha dictado Decreto cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

“Parte Dispositiva

ACUERDO: Declarar al ejecutado Inverest Casorhi SL en situación de Insolvencia provisional por importe de 3.439,38€ en con-

cepto de principal más 550,30€ presupuestados para intereses y costas.

Procédase al archivo de las actuaciones.

Notifíquese la presente resolución a las partes, y al Fondo de Garantía Salarial, haciéndoles saber que contra la misma cabe recurso de reposición ante este Juzgado de lo Social, no obstante lo cual, se llevará a efecto lo acordado. El recurso deberá interponerse por escrito en el plazo de tres días hábiles contados desde el siguiente de la notificación, con expresión de la infracción cometida a juicio del recurrente, sin cuyos requisitos no se admitirá el recurso, sin necesidad de hacer depósito para recurrir.

Así por este Decreto, lo acuerdo mando y firma Doña Victoria Alicia Alférez de La Rosa, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social Número 2 de Córdoba. La Secretario Judicial”.

Y para que sirva de notificación a Inverest Casorhi SL, se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, y su colocación en el Tablón de Anuncios.

En Córdoba, a 18 de diciembre de 2014. La Secretario Judicial, firma ilegible.